

CONTROL DE ASISTENCIA AL CENTRO. PROCEDIMIENTO

Basado en RESOLUCION de 6 de octubre de 2005, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se aprueba el Manual para la gestión del cumplimiento de la jornada y horarios en los Centros Públicos de Educación y Servicios Educativos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

- Los escritos de justificación de ausencias y alegaciones deberán dirigirse a la dirección del Centro, a través del registro de entrada de documentos.
- Se deberá contar con un soporte material que recoja la asistencia diaria del personal que garantice la veracidad de la asistencia y la permanencia de la información (en nuestro IES, la hoja de firmas para control de asistencia de profesorado)

